



Expediente: P 26/2015

ASUNTO: Ampliar el plazo de presentación de ofertas del contrato de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2015, acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el **expediente P-26/2015 relativo al contrato de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información del Ayuntamiento de Valladolid**, y atendido que:

Con fecha 29 de septiembre de 2015 el Concejal de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes ha dictado decreto con el siguiente tenor literal:

“El apartado F del Cuadro de Características establece que el plazo de presentación de ofertas será de cuarenta días naturales desde la fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión europea y quince días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial del Estado.

En el perfil del contratante de este Ayuntamiento se anunció que el plazo de presentación de ofertas finalizaba el 28 de septiembre de 2015. A dicha fecha no se ha producido la publicación en el Boletín Oficial del Estado, por lo que procede la ampliación del procedimiento de licitación hasta en tanto dicha publicación sea efectiva. El plazo de presentación de ofertas será de quince días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de la licitación del contrato en el Boletín Oficial del Estado.

Considerando que el órgano competente para aprobar la presente resolución es la Junta de Gobierno Local, y atendida la urgencia de la publicidad de la resolución de ampliación del plazo de la presente licitación, se aprueba la misma por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, dando cuenta a aquella en la primera sesión que celebre a efectos de su convalidación, de conformidad con el art. 67 y 57.3 de la LRJPAC.

En base a lo anteriormente expuesto, este CONCEJAL resuelve:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del contrato de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información del Ayuntamiento de Valladolid, estableciendo un nuevo plazo para la

presentación de las mismas de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

SEGUNDO.- *Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local a efectos de la confirmación de la presente resolución”.*

A la vista de lo expuesto, **SE ACUERDA:**

Convalidar y confirmar el Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015 por el que se amplía el plazo de presentación de ofertas del contrato de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información del Ayuntamiento de Valladolid, estableciendo un nuevo plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial del Estado.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 01 de octubre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

Isabel Roldán Sánchez



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:NOTI- JUNTA GOB hardware